



*2017, año del Centenario de la Constitución y de la
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*

Morelia, Michoacán, a 18 de mayo de 2017

Oficio SE/2554/2017

Lic. José Martín Godoy Castro
Procurador General de Justicia
del Estado de Michoacán de Ocampo
P r e s e n t e.

El Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión ordinaria celebrada el día de ayer, aprobó el "ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN QUE MODIFICA LA FECHA DEL CAMBIO DEL DOMICILIO OFICIAL DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES, REGIÓN MORELIA, AUTORIZADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE ABRIL DE 2017". en que el que se modificó la fecha del cambio del domicilio oficial del Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales, Región Morelia, para el **5 cinco de junio de 2017 dos mil diecisiete.**

Lo que hago de su conocimiento para los efectos a que haya lugar

Atentamente
Lic. Soledad Alejandra Ornelas Farfán.
Secretaria Ejecutiva del Consejo
del Poder Judicial del Estado

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA EJECUTIVA